



## **Vencimiento del plazo para el depósito de CTS y Simplificación de trámites de contratos de trabajo**

### **Vencimiento del plazo para el depósito de CTS**

El plazo para realizar el depósito de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), correspondiente al semestre entre los meses mayo y octubre, vence el martes 15 de noviembre.

### **Simplificación de trámites de contratos de trabajo**

Como parte de la simplificación administrativa aprobada por Decreto Legislativo N°1246 del 10 de noviembre, se han precisado los siguientes cambios:

- Supresión del requerimiento de presentación de los Contratos a Plazo Fijo y de Modalidades Formativas en el Sistema de Contratos.
- Supresión del requerimiento del título profesional o el certificado de trabajo para las solicitud de aprobación de contratos de trabajadores extranjeros.
- Ahora el Certificado de Discapacidad se podrá tramitar ante cualquier centro de salud, ya sea público o privado.